

Física y Química

Criterios de evaluación

FÍSICA Y QUÍMICA 2º ESO

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso, una cada trimestre. La nota final de cada trimestre se compondrá de varias aportaciones.

- El 60% de la nota se corresponderá a los resultados obtenidos en la/las prueba/s escritas.
- El 20% de la nota se corresponderá a las actividades realizadas en casa y en clase.
- El 10% de la nota se corresponderá al cuaderno de clase.
- El 10% de la nota se corresponderá a la motivación, interés y conducta del alumno.

Para el alumnado de 2º ESO bilingüe, la nota se calculará de la misma manera. Las actividades realizadas en francés a lo largo de cada evaluación se evaluarán dentro del apartado de actividades de casa y de clase. La evaluación de estos contenidos puede llegar a suponer hasta el 10% de dicha nota.

Para el alumnado con adaptación curricular se siguen como criterios de calificación:

- 50% de la nota se corresponderá a las pruebas escritas
- 30% el trabajo diario en clase
- 20% de la nota se corresponderá al cuaderno y los trabajos

Las calificaciones habrán de tener en cuenta:

- La claridad, la concisión, la ortografía y la utilización correcta del lenguaje tanto oral como escrito.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos.
- El planteamiento correcto de los problemas, la explicación del proceso seguido, y la interpretación tanto de la teoría como de los resultados obtenidos.
- Si en el proceso de resolución de las preguntas se comete un error de concepto básico, éste conllevará una puntuación de cero en el apartado correspondiente.
- Las faltas ortográficas durante las pruebas escritas se penalizarán con 0,05 puntos cada falta, hasta un máximo de 1 punto. Para subsanarlo el alumno deberá realizar el trabajo encomendado por el profesor, en cuyo caso se eliminará la penalización.
- Los errores de cálculo numérico se penalizarán con un 10% del valor del apartado.

- La expresión de los resultados numéricos sin unidades o con unidades incorrectas, cuando sean necesarias, se valorará con un 75% del valor del apartado.
- No se repetirán exámenes, de forma que, si algún alumno no puede asistir a alguno de ellos, acudirá al examen de recuperación con el resto del grupo.
- Se valorará la asistencia a clase al tratarse de una enseñanza presencial. Por tanto, si el alumnado tiene:
 - un 25% de faltas injustificadas se restará hasta 0,5 puntos en la calificación de la evaluación correspondiente.
 - un 50 % de faltas injustificadas se restará hasta 1 punto en la calificación de la evaluación correspondiente.
 - y un 75 % o más, perderá su derecho a examen en la evaluación correspondiente.

Calificaciones trimestrales y final:

- La nota de cada evaluación tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas realizadas en cada evaluación, obteniéndose la nota final como la media de las pruebas realizadas. En cada prueba escrita el alumno deberá tener una nota mínima de un 3,5 para poder hacer media.
- La calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones, siempre que en cada uno haya obtenido una calificación igual o superior a 3,5. Con notas medias inferiores al 3,5 no se realizará media.
- Según considere el profesor, se realizará una recuperación de las evaluaciones al final de las mismas o al comienzo de la siguiente evaluación, a la que acudirán aquellos alumnos con la evaluación suspensa o con menos nota.
- Quedará a criterio del profesor la posibilidad de realizar una recuperación al final del curso, en la que el alumnado pueda recuperar la evaluación o las evaluaciones suspensas.
- En el caso de que no se supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de Junio, el alumno deberá realizar la prueba extraordinaria de Septiembre, donde se examinará de toda la materia.

Los alumnos que falten a alguna de las pruebas escritas, deberán justificarlo de forma oficial (justificante médico o similar). El hecho de justificar la ausencia al examen no obliga a que el profesor repita este examen al alumno. Queda a criterio del profesor repetirlo o que el alumno vaya a la recuperación. En este caso la nota que aparecerá en el acta de evaluación será suspenso.

ÁMBITO CIENTÍFICO –MATEMÁTICO 2ºPMAR (3ºESO)

La nota final de cada trimestre se compondrá de varias aportaciones:

- 50 % para los aprendizajes teóricos y prácticos (con un mínimo de 3 sobre 10 para poder hacer media con los distintos instrumentos de evaluación), que evaluaremos fundamentalmente a través de la realización de pruebas escritas.
- 30% para el trabajo en clase y en casa, entre las actividades, se valorará la exposición de trabajos monográficos y de artículos de divulgación científica que tengan relación con las unidades que se impartan en cada momento, con la finalidad de fomentar la lectura y mejorar la expresión oral.
- 10 % para el cuaderno;
- 10% se dedicará a la actitud que presente el alumnado y por supuesto, se valorará la participación del alumnado en las explicaciones grupales.

Las calificaciones habrán de tener en cuenta:

- La claridad, la concisión, la ortografía y la utilización correcta del lenguaje tanto oral como escrito.
- Las faltas ortográficas durante las pruebas escritas se penalizarán con 0,05 puntos cada falta, hasta un máximo de 1 punto. Para subsanarlo el alumno deberá realizar el trabajo encomendado por el profesor, en cuyo caso se eliminará la penalización.
- No se repetirán exámenes, de forma que, si algún alumno no puede asistir a alguno de ellos, acudirá al examen de recuperación con el resto del grupo.
- Se valorará la asistencia a clase al tratarse de una enseñanza presencial. Por tanto, si el alumnado tiene:
 - un 25% de faltas injustificadas se restará hasta 0,5 puntos en la calificación de la evaluación correspondiente.
 - un 50 % de faltas injustificadas se restará hasta 1 punto en la calificación de la evaluación correspondiente.
 - y un 75 % o más, perderá su derecho a examen en la evaluación correspondiente.

Calificaciones trimestrales y final:

- La nota de cada evaluación tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas realizadas en cada evaluación, obteniéndose la nota final como la media de las pruebas realizadas.
- La calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones.
- Según considere el profesor, se realizará una recuperación de las evaluaciones al final de las mismas o al comienzo de la siguiente evaluación, a la que acudirán aquellos alumnos con la evaluación suspensa o con menos nota.
- Quedará a criterio del profesor la posibilidad de realizar una recuperación al final del curso, en la que el alumnado pueda recuperar la evaluación o las evaluaciones suspensas.

- En el caso de que no se supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de Junio, el alumno deberá realizar la prueba extraordinaria de Septiembre, donde se examinará de toda la materia o del bloque suspenso, según le indique su profesor.

Los alumnos que falten a alguna de las pruebas escritas, deberán justificarlo de forma oficial (justificante médico o similar). El hecho de justificar la ausencia al examen no obliga a que el profesor repita este examen al alumno. Queda a criterio del profesor repetirlo o que el alumno vaya a la recuperación. En este caso la nota que aparecerá en el acta de evaluación será suspenso.

FÍSICA Y QUÍMICA 3ºESO

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso, una cada trimestre. La nota final de cada trimestre se compondrá de varias aportaciones.

- El 70% de la nota se corresponderá a los resultados obtenidos en la/las prueba/s escritas.
- El 20% de la nota se corresponderá a las actividades realizadas en casa y en clase.
- El 5% de la nota se corresponderá al cuaderno de clase.
- El 5% de la nota se corresponderá a la motivación, interés y conducta del alumno.

Para el alumnado de 3º ESO bilingüe, la nota se calculará de la misma manera. Las actividades realizadas en francés a lo largo de cada evaluación se evaluarán dentro del apartado de actividades de casa y de clase. La evaluación de estos contenidos puede llegar a suponer hasta el 10% de dicha nota.

Para el alumnado con adaptación curricular se siguen como criterios de calificación:

- 50% de la nota se corresponderá a las pruebas escritas
- 30% el trabajo diario en clase
- 20% de la nota se corresponderá al cuaderno y los trabajos

Las calificaciones habrán de tener en cuenta:

- La claridad, la concisión, la ortografía y la utilización correcta del lenguaje tanto oral como escrito.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos.
- El planteamiento correcto de los problemas, la explicación del proceso seguido, y la interpretación tanto de la teoría como de los resultados obtenidos.
- Si en el proceso de resolución de las preguntas se comete un error de concepto básico, éste conllevará una puntuación de cero en el apartado correspondiente.
- Las faltas ortográficas durante las pruebas escritas se penalizarán con 0,05 puntos cada falta, hasta un máximo de 1 punto. Para subsanarlo el alumno deberá realizar el trabajo encomendado por el profesor, en cuyo caso se eliminará la penalización.
- Los errores de cálculo numérico se penalizarán con un 10% del valor del apartado.
- La expresión de los resultados numéricos sin unidades o con unidades incorrectas, cuando sean necesarias, se valorará con un 75% del valor del apartado.

- No se repetirán exámenes, de forma que, si algún alumno no puede asistir a alguno de ellos, acudirá al examen de recuperación con el resto del grupo.
- Se valorará la asistencia a clase al tratarse de una enseñanza presencial. Por tanto, si el alumnado tiene:
 - un 25% de faltas injustificadas se restará hasta 0,5 puntos en la calificación de la evaluación correspondiente.
 - un 50 % de faltas injustificadas se restará hasta 1 punto en la calificación de la evaluación correspondiente.
 - y un 75 % o más, perderá su derecho a examen en la evaluación correspondiente.

Calificaciones trimestrales y final:

- La nota de cada evaluación tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas realizadas en cada evaluación, obteniéndose la nota final como la media de las pruebas realizadas. En cada prueba escrita el alumno deberá tener una nota mínima de un 3,5 para poder hacer media.
- La calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones, siempre que en cada uno haya obtenido una calificación igual o superior a 3,5. Con notas medias inferiores al 3,5 no se realizará media.
- Según considere el profesor, se realizará una recuperación de las evaluaciones al final de las mismas o al comienzo de la siguiente evaluación, a la que acudirán aquellos alumnos con la evaluación suspensa o con menos nota.
- Quedará a criterio del profesor la posibilidad de realizar una recuperación al final del curso, en la que el alumnado pueda recuperar la evaluación o las evaluaciones suspensas.
- En el caso de que no se supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de Junio, el alumno deberá realizar la prueba extraordinaria de Septiembre, donde se examinará de toda la materia.

Los alumnos que falten a alguna de las pruebas escritas, deberán justificarlo de forma oficial (justificante médico o similar). El hecho de justificar la ausencia al examen no obliga a que el profesor repita este examen al alumno. Queda a criterio del profesor repetirlo o que el alumno vaya a la recuperación. En este caso la nota que aparecerá en el acta de evaluación será suspenso.

FÍSICA Y QUÍMICA 4º ESO

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso, una cada trimestre. La nota final de cada trimestre se compondrá de varias aportaciones.

- El 80% de la nota se corresponderá a los resultados obtenidos en la/las prueba/s escritas.
- El 20% de la nota se corresponderá a las actividades realizadas en casa y en clase.

Para el alumnado de 4º ESO bilingüe, la nota se calculará de la misma manera. Las actividades realizadas en francés a lo largo de cada evaluación se evaluarán dentro del apartado de actividades de casa y de clase. La evaluación de estos contenidos puede llegar a suponer hasta el 10% de dicha nota.

Las calificaciones habrán de tener en cuenta:

- La claridad, la concisión, la ortografía y la utilización correcta del lenguaje tanto oral como escrito.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos.
- El planteamiento correcto de los problemas, la explicación del proceso seguido, y la interpretación tanto de la teoría como de los resultados obtenidos.
- Si en el proceso de resolución de las preguntas se comete un error de concepto básico, éste conllevará una puntuación de cero en el apartado correspondiente.
- Las faltas ortográficas durante las pruebas escritas se penalizarán con 0,05 puntos cada falta, hasta un máximo de 1 punto. Para subsanarlo el alumno deberá realizar el trabajo encomendado por el profesor, en cuyo caso se eliminará la penalización.
- Los errores de cálculo numérico se penalizarán con un 10% del valor del apartado.
- La expresión de los resultados numéricos sin unidades o con unidades incorrectas, cuando sean necesarias, se valorará hasta con un 75% del valor del apartado.
- No se repetirán exámenes, de forma que, si algún alumno no puede asistir a alguno de ellos, acudirá al examen de recuperación con el resto del grupo.
- Se valorará la asistencia a clase al tratarse de una enseñanza presencial. Por tanto, si el alumnado tiene:
 - un 25% de faltas injustificadas se restará hasta 0,5 puntos en la calificación de la evaluación correspondiente.
 - un 50 % de faltas injustificadas se restará hasta 1 punto en la calificación de la evaluación correspondiente.
 - y un 75 % o más, perderá su derecho a examen en la evaluación correspondiente.

Calificaciones trimestrales y final:

- La nota de cada evaluación tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas realizadas en cada evaluación, obteniéndose la nota final como la media de las pruebas realizadas. En cada prueba escrita el alumno deberá tener una nota mínima de un 3,5 para poder hacer media.
- La calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones, siempre que en cada uno haya obtenido una calificación igual o superior a 3,5. Con notas medias inferiores al 3,5 no se realizará media.
- Según considere el profesor, se realizará una recuperación de las evaluaciones al final de las mismas o al comienzo de la siguiente evaluación, a la que acudirán aquellos alumnos con la evaluación suspendida o con menos nota.
- Quedará a criterio del profesor la posibilidad de realizar una recuperación al final del curso, en la que el alumnado pueda recuperar la evaluación o las evaluaciones suspendidas.
- En el caso de que no se supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de Junio, el alumno deberá realizar la prueba extraordinaria de Septiembre, donde se examinará de toda la materia.

Los alumnos que falten a alguna de las pruebas escritas, deberán justificarlo de forma oficial (justificante médico o similar). El hecho de justificar la ausencia al examen no obliga a que el profesor repita este examen al alumno. Queda a criterio del profesor repetirlo o que el alumno vaya a la recuperación. En este caso la nota que aparecerá en el acta de evaluación será suspenso.

FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO

Se realizarán pruebas prácticas a lo largo de cada evaluación. La nota final de cada trimestre se compondrá de varias aportaciones:

- El 90% de la nota se corresponderá a los resultados obtenidos en la/las prueba/s escritas
- El 10% de la nota se corresponderá a las actividades realizadas en casa y en clase, al grado de interés mostrado por los alumnos y a la participación en clase.

Las calificaciones habrán de tener en cuenta:

- La claridad, la concisión, la ortografía y la utilización correcta del lenguaje tanto oral como escrito.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos.
- El planteamiento correcto de los problemas, la explicación del proceso seguido, y la interpretación tanto de la teoría como de los resultados obtenidos.
- Si en el proceso de resolución de las preguntas se comete un error de concepto básico, éste conllevará una puntuación de cero en el apartado correspondiente.
- Las faltas ortográficas durante las pruebas escritas se penalizarán con 0,1 puntoscada falta, hasta un máximo de 1 punto. Para subsanarlo el alumno deberá realizar el trabajo encomendado por el profesor, en cuyo caso se eliminará la penalización.
- Los errores de cálculo numérico se penalizarán con un 10% del valor del apartado.
- La expresión de los resultados numéricos sin unidades o con unidades incorrectas, cuando sean necesarias, se valorará con hasta un 50% del valor del apartado.
- No se repetirán exámenes, de forma que, si algún alumno no puede asistir a alguno de ellos, acudirá al examen de recuperación con el resto del grupo.
- Se valorará la asistencia a clase al tratarse de una enseñanza presencial. Por tanto, si el alumnado tiene:
 - un 25% de faltas injustificadas se restará hasta 1 punto en la calificación de la evaluación correspondiente.
 - un 50 % de faltas injustificadas se restará hasta 2 puntos en la calificación de la evaluación correspondiente.
 - y un 75 % o más, perderá su derecho a examen en la evaluación correspondiente.

Calificaciones trimestrales y final:

- La evaluación será continua, de forma que en cada prueba también serán incluidos algunos contenidos de las unidades didácticas anteriores.
- Para poder superar la parte de Química, el alumnado deberá superar la prueba de formulación con un porcentaje de acierto del 80%.
- La nota de cada evaluación tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas realizadas en cada evaluación, obteniéndose la nota final como la media de las pruebas realizadas. En cada prueba escrita el alumno deberá tener una nota mínima de un 3,5 para poder hacer media.
- La calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones, siempre que en cada uno haya obtenido una calificación igual o superior a 3,5. Con notas medias inferiores al 3,5 no se realizará media.
- Según considere el profesor, se realizará una recuperación de las evaluaciones al final de las mismas o al comienzo de la siguiente evaluación, a la que acudirán aquellos alumnos con la evaluación suspensa o con menos nota.
- Quedará a criterio del profesor la posibilidad de realizar una recuperación al final del curso, en la que el alumnado pueda recuperar la evaluación o las evaluaciones suspensas.
- En el caso de que no se supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de Junio, el alumno deberá realizar la prueba extraordinaria de Septiembre, donde se examinará de toda la materia.
- La prueba de Septiembre versará sobre todos los contenidos tratados a lo largo del curso.

Los alumnos que falten a alguna de las pruebas escritas, deberán justificarlo de forma oficial (justificante médico o similar). El hecho de justificar la ausencia al examen no obliga a que el profesor repita este examen al alumno. Queda a criterio del profesor repetirlo o que el alumno vaya a la recuperación. En este caso la nota que aparecerá en el acta de evaluación será suspenso.

QUÍMICA 2º BACHILLERATO

Se realizarán pruebas prácticas a lo largo de cada evaluación. La nota final de cada trimestre se compondrá de varias aportaciones:

- El 90% de la nota se corresponderá a los resultados obtenidos en la/las prueba/s escritas.
- El 10% de la nota se corresponderá a las actividades realizadas en casa y en clase, al grado de interés mostrado por los alumnos y a la participación en clase.

Las calificaciones habrán de tener en cuenta:

- La claridad, la concisión, la ortografía y la utilización correcta del lenguaje tanto oral como escrito.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos.
- El planteamiento correcto de los problemas, la explicación del proceso seguido, y la interpretación tanto de la teoría como de los resultados obtenidos.
- Si en el proceso de resolución de las preguntas se comete un error de concepto básico, éste conllevará una puntuación de cero en el apartado correspondiente.
- Las faltas ortográficas durante las pruebas escritas se penalizarán con 0,1 puntoscada falta, hasta un máximo de 1 punto. Para subsanarlo el alumno deberá realizar el trabajo encomendado por el profesor, en cuyo caso se eliminará la penalización.
- Los errores de cálculo numérico se penalizarán con un 10% del valor del apartado.
- La expresión de los resultados numéricos sin unidades o con unidades incorrectas, cuando sean necesarias, se valorará con hasta un 50% del valor del apartado.
- No se repetirán exámenes, de forma que, si algún alumno no puede asistir a alguno de ellos, acudirá al examen de recuperación con el resto del grupo.
- Se valorará la asistencia a clase al tratarse de una enseñanza presencial. Por tanto, si el alumnado tiene:
 - un 25% de faltas injustificadas se restará hasta 1 punto en la calificación de la evaluación correspondiente.
 - un 50 % de faltas injustificadas se restará hasta 2 puntosen la calificación de la evaluación correspondiente.
 - y un 75 % o más,perderá su derecho a examen en la evaluación correspondiente.

Calificaciones trimestrales y final:

- La evaluación será continua, de forma que en cada prueba también serán incluidos algunos contenidos de las unidades didácticas anteriores.

- La nota de cada evaluación tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas realizadas en cada evaluación, obteniéndose la nota final como la media de las pruebas realizadas. En cada prueba escrita el alumno deberá tener una nota mínima de un 3,5 para poder hacer media.
- La calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones, siempre que en cada uno haya obtenido una calificación igual o superior a 3,5. Con notas medias inferiores al 3,5 no se realizará media.
- Según considere el profesor, se realizará una recuperación de las evaluaciones al final de las mismas o al comienzo de la siguiente evaluación, a la que acudirán aquellos alumnos con la evaluación suspendida o con menos nota.
- Quedará a criterio del profesor la posibilidad de realizar una recuperación al final del curso, en la que el alumnado pueda recuperar la evaluación o las evaluaciones suspendidas.
- En el caso de que no se supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de Junio, el alumno deberá realizar la prueba extraordinaria de Septiembre, donde se examinará de toda la materia.
- La prueba de Septiembre versará sobre todos los contenidos tratados a lo largo del curso.

Los alumnos que falten a alguna de las pruebas escritas, deberán justificarlo de forma oficial (justificante médico o similar). El hecho de justificar la ausencia al examen no obliga a que el profesor repita este examen al alumno. Queda a criterio del profesor repetirlo o que el alumno vaya a la recuperación. En este caso la nota que aparecerá en el acta de evaluación será suspenso.

FÍSICA 2º BACHILLERATO

Se realizarán pruebas prácticas a lo largo de cada evaluación. La nota final de cada trimestre se compondrá de varias aportaciones:

- El 90% de la nota se corresponderá a los resultados obtenidos en la/las prueba/s escritas.
- El 10% de la nota se corresponderá a las actividades realizadas en casa y en clase, al grado de interés mostrado por los alumnos y a la participación en clase.

Las calificaciones habrán de tener en cuenta:

- La claridad, la concisión, la ortografía y la utilización correcta del lenguaje tanto oral como escrito.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos.
- El planteamiento correcto de los problemas, la explicación del proceso seguido, y la interpretación tanto de la teoría como de los resultados obtenidos.
- Si en el proceso de resolución de las preguntas se comete un error de concepto básico, éste conllevará una puntuación de cero en el apartado correspondiente.
- Las faltas ortográficas durante las pruebas escritas se penalizarán con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de 1 punto cada falta, hasta un máximo de 1 punto. Para subsanarlo el alumno deberá realizar el trabajo encomendado por el profesor, en cuyo caso se eliminará la penalización.
- Los errores de cálculo numérico se penalizarán con un 10% del valor del apartado.
- La expresión de los resultados numéricos sin unidades o con unidades incorrectas, cuando sean necesarias, se valorará con hasta un 50% del valor del apartado.
- No se repetirán exámenes, de forma que, si algún alumno no puede asistir a alguno de ellos, acudirá al examen de recuperación con el resto del grupo.
- Se valorará la asistencia a clase al tratarse de una enseñanza presencial. Por tanto, si el alumnado tiene:
 - un 25% de faltas injustificadas se restará hasta 1 punto en la calificación de la evaluación correspondiente.
 - un 50 % de faltas injustificadas se restará hasta 2 puntos en la calificación de la evaluación correspondiente.
 - y un 75 % o más, perderá su derecho a examen en la evaluación correspondiente.

Calificaciones trimestrales y final:

- La evaluación será continua, de forma que en cada prueba también serán incluidos algunos contenidos de las unidades didácticas anteriores.
- La nota de cada evaluación tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas realizadas en cada evaluación, obteniéndose la nota final como la media de las pruebas realizadas. En cada prueba escrita el alumno deberá tener una nota mínima de un 3,5 para poder hacer media.
- La calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones, siempre que en cada uno haya obtenido una calificación igual o superior a 3,5. Con notas medias inferiores al 3,5 no se realizará media.
- Según considere el profesor, se realizará una recuperación de las evaluaciones al final de las mismas o al comienzo de la siguiente evaluación, a la que acudirán aquellos alumnos con la evaluación suspensa o con menos nota.
- Quedará a criterio del profesor la posibilidad de realizar una recuperación al final del curso, en la que el alumnado pueda recuperar la evaluación o las evaluaciones suspensas.
- En el caso de que no se supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de Junio, el alumno deberá realizar la prueba extraordinaria de Septiembre, donde se examinará de toda la materia.
- La prueba de Septiembre versará sobre todos los contenidos tratados a lo largo del curso.

Los alumnos que falten a alguna de las pruebas escritas, deberán justificarlo de forma oficial (justificante médico o similar). El hecho de justificar la ausencia al examen no obliga a que el profesor repita este examen al alumno. Queda a criterio del profesor repetirlo o que el alumno vaya a la recuperación. En este caso la nota que aparecerá en el acta de evaluación será suspenso.